



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía número 2022-0515, de fecha 7 de abril de 2022, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 12 a 16 de abril (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 12 de abril de 2022, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Esquivias 7 de abril de 2022.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Gruoso.

N.º I.-1691